



RENUNCIA DE MUTUO ACUERDO A LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL

Los suscritos renuncian de común acuerdo al trámite de liquidación pactado en el contrato de prestación de servicios No. **5941801** de **2024** previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

- 1) Que el **16 de febrero de 2024** entre la **SED** y **LADY VIVIANA NOVOA BALLESTEROS** se suscribió el contrato de prestación de servicios No. **5941801** de **2024**, cuyo objeto fue: ***“PRESTAR SERVICIOS DE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO PRESENCIAL A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD QUE REQUIERAN APOYO EN LOS COMPONENTES DE AUTOCUIDADO, HIGIENE MENOR, ALIMENTACION Y MOVILIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES ASIGNADAS Y DONDE SE REQUIERA EL APOYO, CON EL FIN DE PROMOVER SU PARTICIPACION, BIENESTAR, E INDEPENDENCIA DURANTE SU PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE APOYOS DE LA INCLUSION Y EQUIDAD EN LA EDUCACION CON ENFOQUE DIFERENCIAL.”***
- 2) Que el contrato en mención iniciaba el 20 de febrero de 2024, y terminaba inicialmente el 19 de noviembre de 2024.
- 3) Que el presente contrato no presentó ejecución alguna, pese a los requerimientos remitidos a la contratista sin que se hubiera obtenido respuesta oportuna por parte de esta. Al respecto, la supervisión del contrato mediante correo electrónico del 21 de mayo de 2024, se requirió a la contratista para: *“En cumplimiento de lo estipulado en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría de Educación del Distrito donde se definen las responsabilidades y funciones que asumen los supervisores y atendiendo que a la fecha se encuentra en mora de presentar los informe de actividades correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril 2024, le agradezco que a la mayor brevedad llegue lo requerido, so pena de iniciar los trámites necesarios para establecer un posible incumplimiento contractual. De acuerdo con lo anterior, se le solicita nuevamente que radique el informe pendiente con todos sus documentos, a más tardar el LUNES 27 de MAYO del 2024 antes de LAS 9:00 AM con el fin de realizar la gestión correspondiente al correo apoyosauxiliaresenfermeria2024@gmail.com.”*
- 4) Que mediante oficio del 05 de junio de 2024 nuevamente se requirió a la contratista en el cual se indica: *“Ahora bien, a la fecha usted no ha presentado los informes de actividades de los meses de febrero, marzo y abril con sus correspondientes evidencias*



RENUNCIA DE MUTUO ACUERDO A LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL

y planillas de pago a la seguridad social, situación que por correo electrónico se le ha requerido que cumpla, sin embargo, a la fecha aún se encuentra en mora de presentar los citados soportes. (...) Por tal motivo, en mi calidad de supervisora, le solicito se presente en la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones de la Secretaría de Educación del Distrito antes del 14 de junio de 2024, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., con el fin de subsanar dicha situación, o bien allegue respuesta a este requerimiento al correo: esanchezc@educacionbogota.gov.co, lo más pronto posible para buscar una solución conjunta”.

- 5) Que mediante carta del 12 de septiembre de 2024 la contratista indicó que:

“La presente tiene como objetivo solicitar ante ustedes la terminación anticipada del contrato CO1.PCCNTR.5941801, Yo lady viviana Novoa ballesteros con cédula de ciudadanía 1023024117. Que firme con la dirección de inclusión e integración de poblaciones que tiene como fecha del inicio el 20 de febrero de 2024. Esta solicitud la hago debido a que comencé mis estudios y no me fue posible prestar mis servicios en la institución asignada. Esto se debe a que los horarios no me permiten llevar a cabo ambas actividades, también dejo constancia de que no me presente en la institución razón por la cual desisto de cualquier tipo de cobro de honorarios al que haya lugar.

Presento esta carta en esta fecha ya que no me fue posible enviarla antes puesto que tuve dificultades con mi teléfono celular, perdí algunos contactos y mi comunicación con la dirección hasta el día de hoy.”.

- 6) Que de acuerdo con lo anterior, es claro que la contratista no ejecutó obligaciones ni prestó sus servicios durante el plazo del contrato, razón por la cual no hubo pago alguno a favor de la contratista.
- 7) Que contractualmente se dispuso la liquidación del contrato citado, no obstante, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- 8) Que el procedimiento de Liquidación de Contratos, Convenios y Órdenes de Compra de la SED (Código 11-PD-008 V.1 del 23/9/24), establece en sus políticas de operación que *“Los contratistas que hayan pactado cláusula de liquidación en el contrato y que no se requiera legalmente liquidarlos, podrán en cualquier momento renunciar a realizarla”.*



RENUNCIA DE MUTUO ACUERDO A LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL

- 9) Que teniendo en cuenta lo anterior, se ofició a la contratista mediante radicado S-2025-240774 del 25/07/2025, mediante el cual se envió el “el formato de “Renuncia de mutuo acuerdo a liquidación contractual”, el cual se requiere para continuar con los trámites pertinentes para terminar y cerrar los trámites contractuales pendientes” y se dio un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de dicha comunicación, so pena de iniciar los trámites pertinentes para la liberación de los recursos no ejecutados y/o cierre del contrato.
- 10) Que habiendo transcurrido el plazo otorgado en el oficio mencionado en el punto anterior, no se obtuvo respuesta alguna por parte de la contratista.
- 11) Que atendiendo la carta del 12 de septiembre de 2024 enviada por la contratista, en donde indica que *“La presente tiene como objetivo solicitar ante ustedes la terminación anticipada del contrato CO1.PCCNTR.5941801, Yo lady viviana Novoa ballesteros con cédula de ciudadanía 1023024117. Que firme con la dirección de inclusión e integración de poblaciones que tiene como fecha del inicio el 20 de febrero de 2024. Esta solicitud la hago debido a que comencé mis estudios y no me fue posible prestar mis servicios en la institución asignada. Esto se debe a que los horarios no me permiten llevar a cabo ambas actividades, también dejo constancia de que no me presente en la institución razón por la cual desisto de cualquier tipo de cobro de honorarios al que haya lugar. Presento esta carta en esta fecha ya que no me fue posible enviarla antes puesto que tuve dificultades con mi teléfono celular, perdí algunos contactos y mi comunicación con la dirección hasta el día de hoy.”*, se entiende que es manifestación de la contratista terminar anticipadamente el contrato junto con los trámites que esto implica, incluyendo lo relacionado con la liquidación, razón por la cual, se procederá a la renuncia a la liquidación del contrato, como parte de los trámites de cierre del mismo.

Que, de acuerdo con lo expresado, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO. Renunciar a la liquidación del contrato de prestación de servicios No. **5941801** de **2024**.



RENUNCIA DE MUTUO ACUERDO A LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL

PARÁGRAFO PRIMERO. Una vez suscrita en su totalidad la presente acta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción deberá ser cargada por el supervisor del contrato en la plataforma SECOP II en documentos de ejecución del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Remitir a la Oficina de Contratos la presente acta dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción, con el fin de adelantar el trámite administrativo de finalización del proceso de liquidación y de verificación en la plataforma SHAREPOINT.

Para constancia el acta se firma en Bogotá D. C. el

Firma Ordenador del Gasto
Nombre: JULIA MARÍA RUBIANO DE LA CRUZ
Cargo: Subsecretaria de Calidad y Pertinencia

Firma Supervisor (en señal de conocimiento)
Nombre: ERIKA JOHANNA SÁNCHEZ CASALLAS
Cargo: Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones

Fecha: